

LEXTAX SERVICIOS TRIBUTARIOS INTEGRALES S.A.
Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

**LEXTAX SERVICIOS TRIBUTARIOS
INTEGRALES S.A.**

**Políticas contables y Notas a los Estados
Financieros**

Al 31 de diciembre del 2014

LEXTAX SERVICIOS TRIBUTARIOS INTEGRALES S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.

- **Nombre de la entidad:**
LEXTAX SERVICIOS TRIBUTARIOS INTEGRALES S.A.
- **RUC de la entidad:**
1792259215001
- **Domicilio de la entidad**
AV. 12 DE OCTUBRE N24-774 Y AV. CORUÑA
- **Forma legal de la entidad**
Compañía Anónima
- **País de incorporación**
Ecuador
- **Descripción:**

LEXTAX SERVICIOS TRIBUTARIOS INTEGRALES S.A. fue constituida el 28 de Mayo del 2010, mediante escritura pública en la ciudad de Quito, inscrita en el registro mercantil el 18 de Junio del 2010.

El objeto social de la compañía es la prestación de servicios de asesoría, patrocinio y tramitación legal en todos los campos del derecho, asesoría tributaria, contable y financiera; realización de estudios y análisis en el ámbito legal y tributario, así como de precios de transferencia; asesoría, patrocinio y tramitación en materia aduanera y de comercio exterior, asesoría en materia de contabilidad, declaraciones de impuestos, nómina y finanzas. El objeto detallado en este párrafo podrá realizarse con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que pertenezcan al sector público o privado

LEXTAX SERVICIOS TRIBUTARIOS INTEGRALES S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

Actualmente entre las soluciones de procesos se encuentran:

Asesoría Contable y en Consultoría de impuestos/ Tax Consulting:

Revisaremos los antecedentes, etapas y procedimientos operativos empleados en las transacciones comerciales en que participa la empresa frente a terceros y su estructura propia de negocio.

Así mismo efectuaremos un estudio del cumplimiento de obligaciones formales como son la emisión de comprobantes de venta, su baja, anulación, declaraciones de impuestos y anexos transaccionales.

En caso de ser necesario, realizaremos una asesoría contable tendiente a esclarecer dudas o recomendaciones del registro de las distintas transacciones efectuadas por las Compañías.

Asesoría Tributaria Corporativa:

- **SERVICIOS DE COMPLIANCE/ TAX PLANNING:** Consiste en diseñar una planificación tributaria y estructuración adecuada de negocios e inversiones, realizando una valoración efectiva de la carga fiscal empresarial, permitiendo a la empresa una optimización de sus recursos a través de un manejo legalmente adecuado. Esto incluye la generación de alternativas para la optimización de costos fiscales a partir de las leyes y procedimientos tributarios aplicables, creando las estructuras jurídicas que se adapten a cada necesidad específica y que permitan dar forma jurídica al hecho económico.
- **CORPORATIVE TAX RE-ENGINEERING:** Conjuntamente con el área corporativa, un equipo de trabajo conformado por abogados, tributaristas, ingenieros financieros y contables, realiza un due diligence a la empresas a fin de identificar riesgos en los procedimientos de registro contable e impacto tributario que puedan generar diferencias en el pago de impuesto o imposición indebida. Una vez realizado el due diligence, se identifican riesgos a ser mitigados y se procede a la implementación de la estructura tributaria identificada como más idónea, con la estructuración y trámite legal de figuras societarias y/o contractuales sugeridas.

LEXTAX SERVICIOS TRIBUTARIOS INTEGRALES S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

Procesos en Sede Administrativa:

Acompañamos en procesos de determinación y revisión tributaria, reclamos, peticiones, devolución de impuestos y recursos administrativos.

- **TAX ASSISTANCE:** Brindamos asistencia frente a actuaciones de la administración tributaria derivadas de solicitudes y requerimientos, reclamos, proceso de verificación y/o determinación de obligaciones tributarias.

Procesos en Sede – Jurisdiccional:

Patrocinio en Litigios Tributarios, en caso de que se deba recurrir a los Tribunales Fiscales de Justicia.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

Una descripción de las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros se presenta a continuación:

2.1. Periodo contable.

- Los Estados de Situación Financiera clasificados al 31 de diciembre de 2014, los cuales incluyen los saldos contables al inicio y final del año 2014 presentados en Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- Los Estados de Resultados reflejan los movimientos acumulados entre el 01 de enero y 31 de diciembre de los años 2014 ; los cuales incluyen los resultados del año 2014 en Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- Los Estados de Evolución del Patrimonio reflejan los movimientos ocurridos entre el 01 de enero y 31 de diciembre de los años 2014; los cuales incluyen los efectos generados en el transcurso del año presentados en Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

LEXTAX SERVICIOS TRIBUTARIOS INTEGRALES S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

- Los Estados de Flujo de Efectivo Método Directo reflejan los movimientos ocurridos entre el 01 de enero y 31 de diciembre de los años 2014; los cuales son presentados en Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

2.2. Bases de preparación.

Los estados financieros de LEXTAX SERVICIOS TRIBUTARIOS INTEGRALES S.A., han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), vigentes al 31 de diciembre de 2010, según los requerimientos y opciones informadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. La Administración declara que las NIIF han sido aplicadas integralmente y sin reservas en la preparación de los presentes estados financieros.

2.3. Moneda funcional y de presentación.

Las cifras incluidas en estos estados financieros y sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América.

2.4. Clasificación de saldo en corrientes y no corrientes.

En el Estado de Situación Financiera Clasificado, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corriente con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corriente, los mayores a ese período.

LEXTAX SERVICIOS TRIBUTARIOS INTEGRALES S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

2.5. Efectivo y equivalente al efectivo.

La Compañía considera como efectivo y equivalente al efectivo los saldos en caja y bancos sin restricciones y todas las inversiones financieras de fácil liquidación pactadas a un máximo de noventa días, incluyendo depósitos a plazo. En el Estado de Situación Financiera Clasificado.

2.6. Activos financieros.

Los activos financieros dentro del alcance de la NIC 39 son clasificados como activos financieros, para préstamos y cuentas por cobrar la Compañía han definido y valoriza sus activos financieros de la siguiente forma:

- **Préstamos y partidas por cobrar.**

No son valorados a costo amortizado ya que la manera de cobro de la cartera se lo realiza de manera inmediata ya que al ser una empresa dedicada a la prestación de servicios nuestros honorarios son captados de manera casi inmediata, por lo tanto no se realiza el cálculo de costo amortizado. Los préstamos y cuentas a cobrar se incluyen en deudores comerciales y otras cuentas a cobrar en el balance.

El valor en libros del activo se reduce por medio de la cuenta de estimación y el monto de la pérdida se reconoce con cargo los resultados netos del período.

2.7. Servicios y otros pagos anticipados.

Corresponden principalmente a seguros pagados por anticipado, los cuales se encuentran valorizados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

Los seguros pagados por anticipados son amortizados mensualmente considerando el período para el cual generan beneficios económicos futuros.

LEXTAX SERVICIOS TRIBUTARIOS INTEGRALES S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

2.8. Activos por impuestos corrientes.

Corresponden principalmente a: anticipos de impuesto a la renta, crédito tributario (IVA) y retenciones en la fuente, los cuales se encuentran valorizados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

Las pérdidas por deterioro de impuestos a no recuperar se registran como gastos en el estado de resultados integrales por función, en base al análisis de recuperación o compensación de cada una de las cuentas por cobrar.

2.9. Propiedad, planta y equipos.

Se denomina propiedad, planta y equipos todo bien tangible adquirido por la Compañía para el giro ordinario del negocio y que a criterio de la Administración de la Compañía cumpla con los requisitos necesarios para ser contabilizado como tal, el cual deberá ser controlado acorde con la normativa contable vigente.

Para que un bien sea catalogado como propiedad, planta y equipos debe cumplir los siguientes requisitos:

- Que sean poseídos por la entidad para uso en la venta de los productos o para propósitos administrativos.
- Se espera usar durante más de un periodo.
- Que sea probable para la Compañía obtener futuros beneficios económicos derivados del bien.
- Que el costo del activo pueda medirse con fiabilidad.
- Que la compañía mantenga el control de los mismos.

El costo original de la propiedad, planta y equipo representa el valor total de

LEXTAX SERVICIOS TRIBUTARIOS INTEGRALES S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

adquisición del activo con todas las erogaciones en que se incurrió para dejarlo en condiciones de utilización o puesta en marcha, así como, los costos posteriores generados por desmantelamiento, retiro y rehabilitación de la ubicación.

La depreciación de la propiedad, planta y equipos se calcula por el método de línea recta. Ningún otro método debe ser utilizado excepto por autorización expresa generada por el cambio de estimación contable o error fundamental generado por modificación o cambio del valor residual y/o vida útil.

Al final de cada periodo anual se revisa el valor residual y la vida útil de cada clase de propiedad, planta y equipo.

Los activos nuevos empiezan a depreciarse cuando estén disponibles para su uso y continuarán depreciándose hasta que sea dado de baja contablemente, incluso si durante dicho periodo el bien ha dejado de ser utilizado.

El costo de los elementos de propiedad, planta y equipos comprende:

- Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.
- Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.
- La estimación inicial de los costos posteriores de desmantelamiento y retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta (si los hubiere), la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.

LEXTAX SERVICIOS TRIBUTARIOS INTEGRALES S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

Anualmente se revisará el importe en libros de su propiedad, planta y equipos, con el objetivo de determinar el importe recuperable de un activo y cuándo debe proceder a reconocerlo, o en su caso, revertirá, las pérdidas por deterioro del valor de acuerdo a lo establecido en la NIC 36 “Deterioro del valor de los Activos”.

Las pérdidas y ganancias que surjan en ventas o retiros de bienes de propiedad, planta y equipos se reconocen como resultados del período y se calculan como la diferencia entre el valor de venta y el valor neto contable del activo.

La vida útil de uso para la propiedad, planta y equipos se ha estimado como sigue:

Clase de activo	Años de vida útil	Tasa anual de depreciación
Edificios	20	5%
Equipos de Computación	3	33.33%
Muebles de Oficina	10	10%
Otros Activos	10	10%

A criterio de la Administración de la Compañía, LEXTAX SERVICIOS TRIBUTARIOS INTEGRALES S.A., las propiedades, planta y equipo, no existe evidencia que la Compañía tenga que incurrir en costos posteriores por desmantelamiento o restauración de su ubicación actual.

2.10. Activos financieros no corrientes

Corresponde a las inversiones que tiene la empresa en fondos dinámicos y reales los cuales generan intereses de manera mensual. Dichos fondos mejoran sus intereses debido a la manera en que la Administradora de Fondos realice la inversión en el mercado.

LEXTAX SERVICIOS TRIBUTARIOS INTEGRALES S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

Los valores que conforman estas cuenta pueden ser recuperadas de acuerdo a los términos del contrato firmado, ya que no están establecidos a fechas a largo plazo, en todo caso la empresa ha decidido mantenerles a futuro buscando una manera de ingreso extra para la compañía.

2.11. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes se reconocen a su valor nominal, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su valor razonable o su costo amortizado, además, que un porcentaje importante de las compras realizadas son pagadas de forma anticipada a sus proveedores.

Las cuentas por pagar comerciales incluyen aquellas obligaciones de pago con proveedores por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio. Corresponde principalmente a cuentas por pagar propias del giro del negocio, así como a obligaciones patronales y tributarias, las mismas que son registradas a sus correspondientes valores nominales.

2.12. Provisiones.

La Compañía considera que las provisiones se reconocen cuando:

- La Compañía tiene una obligación futura, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos presentes;
- Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación;
- El importe se ha estimado de forma fiable.

Las provisiones son evaluadas periódicamente y se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible a la fecha de cada cierre de los estados financieros.

LEXTAX SERVICIOS TRIBUTARIOS INTEGRALES S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

2.13. Beneficios a los empleados.

Los planes de beneficios post empleo como la jubilación patronal y desahucio, son reconocidos aplicando el método del valor actuarial del costo devengado del beneficio, para lo cual, se consideran ciertos parámetros en sus estimaciones como: permanencia futura, tasas de mortalidad e incrementos salariales futuros determinados sobre la base de cálculos actuariales.

Las tasas de descuento se determinan por referencia a curvas de tasas de interés de mercado definidas por el perito actuario.

Los cambios en dichas provisiones se reconocen en resultados en el período en que ocurren.

Los costos de los servicios, costo financiero, ganancias o pérdidas actuariales del período se presentan en forma separada en su respectiva nota a los estados financieros adjunta y son registradas en el gasto del período en el cual se generan.

Los importes de beneficios a empleados a largo plazo y post empleo son estimados por un perito independiente, inscrito y calificados por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

2.14. Impuesto a la renta

De acuerdo con las disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta cinco años posteriores contados a partir de la presente declaración, siempre y cuando se haya cumplido oportunamente con las obligaciones tributarias.

El 23 de diciembre de 2009, se publicó la Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario Interno y a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria. Esta reforma legal incluye cambios al Código Tributario, a la Ley de Régimen Tributario Interno y a

LEXTAX SERVICIOS TRIBUTARIOS INTEGRALES S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador. Sus impactos más importantes se refieren a la grabación de los dividendos, el anticipo mínimo, la reinversión de utilidades, precios de transferencia y partes relacionadas, impuesto al valor agregado en importación de servicios y derechos, entre otras normas.

Con fecha 29 de diciembre de 2010, mediante registro oficial No. 351, se publicó el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones. Esta Ley incluye cambios importantes en el orden económico, aduanero, laboral y tributario. En el Código se definieron incentivos fiscales para las inversiones de carácter productivo bajo ciertos condicionamientos. Adicionalmente se establece una reducción general progresiva de la tasa de impuesto a la renta en 3 puntos porcentuales, de modo que la tasa será el 24% en el 2011, 23% en el 2012 y 22% en el 2013.

"En noviembre 25 de 2011, se promulga la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de recursos del Estado. En este cuerpo legal se incorporó el impuesto ambiental a la contaminación vehicular, sin embargo, no están sujetos al pago de este impuesto los vehículos de hasta 1.500 cc, y se encuentran exonerados los de transporte urbano (buses y taxis), vehículos de discapacitados, entre otros. Además, los automotores de más de 2.500 cc y más de 5 años de antigüedad recibirán descuentos en el pago por los próximos 5 años. También se modificó el Impuesto al Valor Agregado (IVA) e Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) de los vehículos híbridos.

En cuanto al Impuesto a los consumos especiales, cambió la fórmula de cálculo de este impuesto a los cigarrillos y bebidas alcohólicas, para que se pague por unidad. Con la finalidad de disminuir la contaminación ambiental y estimular el proceso de reciclaje se establece el impuesto ambiental a las botellas plásticas no retornables que graba el embotellamiento de bebidas alcohólicas, no alcohólicas, gaseosas, no gaseosas y agua en botellas plásticas no retornables, así como su importación. En el impuesto a los predios rurales, se incrementa la base no gravada de 70 hectáreas a aquellas tierras rurales con condiciones similares a la Amazonía siempre y cuando exista un informe favorable de Órganos Reguladores.

Se incrementa el Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) del 2% al 5%. Sin embargo, la

LEXTAX SERVICIOS TRIBUTARIOS INTEGRALES S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

ley de Fomento Ambiental también incluye exenciones y compensaciones para la importación de materias primas, así como los pagos originados en la distribución de dividendos. Adicionalmente, se amplía el plazo para la utilización del crédito tributario aplicable para el Impuesto a la Renta generados en pagos de ISD por un periodo de hasta 5 años.

El 30 de Diciembre del 2011 se publicó el Carta Suplemento del Registro Oficial 608, en el cual se expidió el Reglamento para la aplicación de la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los ingresos del Estado, el mismo que incorpora principalmente las reformas al Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, al Reglamento para la aplicación del impuesto a las tierras rurales y al impuesto a la salida de divisas.

2.15. Capital social.

El capital autorizado, suscrito y pagado de la Compañía al 31 de diciembre del 2014 comprende \$800.00 acciones con valor nominal de US\$1 cada una.

2.16. Ingresos de actividades ordinarias.

Los ingresos por actividades ordinarias incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la prestación de servicios en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. Los ingresos por actividades ordinarias se presentan netos de devoluciones y descuentos.

Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluirán a la Compañía y puedan ser confiablemente medidos. No se considera que sea posible valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta.

La Compañía reconoce principalmente ingresos de actividades ordinarias a los generados por la prestación de sus servicios cuyo valor justo puede medirse de forma

LEXTAX SERVICIOS TRIBUTARIOS INTEGRALES S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

fiable.

2.17. Gastos de Administración y Ventas.

Los gastos de Administración y Ventas se reconocen en el periodo por la base de acumulación (método del devengo) es decir cuando se conocen en función a los acuerdos con sus proveedores y relacionadas.

Corresponden a las remuneraciones del personal, pago de servicios básicos, publicidad, depreciación de equipos y otros gastos generales asociados a la actividad administrativa y de ventas de la Compañía.

En gasto interés es registrado bajo el método del devengado y provienen de las obligaciones contraídas por la Compañía.

2.18. Estado de Flujo de efectivo.

Bajo flujos originados por actividades de la operación, se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio, incluyendo además los intereses pagados, los ingresos financieros y en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento. Cabe destacar que el concepto operacional utilizado en este estado, es más amplio que el considerado en el estado de resultados.

2.19. Cambios en políticas y estimaciones contables.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 y 2012, no presentan cambios en las políticas y estimaciones contables respecto al ejercicio anterior ni a la fecha de transición.

LEXTAX SERVICIOS TRIBUTARIOS INTEGRALES S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

3. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS.

3.1. Factores de riesgo.

La gerencia administrativa y financiera es la responsable monitorear constantemente los factores de riesgo más relevantes para la empresa, en base a una metodología de evaluación continua, la empresa administra una serie de procedimientos y políticas desarrolladas para disminuir su exposición al riesgo frente a variaciones de inflación

3.2. Riesgo financiero.

- **Riesgo de liquidez.**

LEXTAX SERVICIOS TRIBUTARIOS INTEGRALES S.A., es administrado mediante una adecuada gestión de los activos y pasivos, optimizando de esta forma los excedentes de caja y de esta manera asegurar el cumplimiento de los compromisos de deudas al momento de su vencimiento.

LEXTAX SERVICIOS TRIBUTARIOS INTEGRALES S.A., realiza periódicamente proyecciones de flujo de caja, análisis de la situación financiera, el entorno económico con el propósito de obtener los recursos de liquidez necesarios para que la empresa cumpla con sus obligaciones.

3.3. Riesgo de tipo de cambio.

La Compañía no se ve expuesta a este tipo de riesgo, debido a que tanto sus compras como sus ventas son en dólares de los estados unidos de América (moneda funcional).

3.4. Riesgo crediticio.

La Compañía se ve expuesta a un riesgo bajo, debido a que la recuperación de su cartera es alta, como consecuencia de contar con personal que se encarga de evaluar

LEXTAX SERVICIOS TRIBUTARIOS INTEGRALES S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

la capacidad de pago de sus clientes.

4. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRÍTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN.

Las estimaciones y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos efectuados por la Administración se presentan a continuación.

4.1. Vidas útiles y de deterioro de activos.

La Administración es quien determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por depreciación para su propiedad, planta y equipos, ésta estimación se basa en los ciclos de vida de los activos en función del uso esperado por la Compañía.

Adicionalmente, de acuerdo a lo dispuesto por la NIC 36, la Compañía evalúa al cierre de cada ejercicio anual o antes, si existe algún indicio de deterioro, el valor recuperable de los activos de largo plazo, para comprobar si hay pérdida de deterioro en el valor de los activos.

5. DECLARACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NIIF.

LEXTAX SERVICIOS TRIBUTARIOS INTEGRALES S.A., en cumplimiento con lo establecido por la Superintendencia de Compañías en su resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008, ha realizado la transición de sus estados financieros de Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), con un período de transición que comprende desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2010 y aplicación total a partir del 01 de enero de 2011, en concordancia con lo estipulado en el artículo primero de la citada resolución.

LEXTAX SERVICIOS TRIBUTARIOS INTEGRALES S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

5.1. Bases de la transición a las NIIF.

El juego completo de estados financieros de LEXTAX SERVICIOS TRIBUTARIOS INTEGRALES S.A., corresponden al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2014 y fueron preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

5.1.1. Aplicación de NIIF 1.

La fecha de transición de LEXTAX SERVICIOS TRIBUTARIOS INTEGRALES S.A. es el 01 de enero de 2010. La Compañía ha preparado sus estados financieros de apertura bajo NIIF a dicha fecha. La fecha de adopción de las NIIF para la Compañía es el 01 de enero de 2011.

La NIIF 1 - Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera permite a las Compañías que convergen sus estados financieros de Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) el utilizar excepciones y exenciones de carácter obligatorio u optativo, considerando que en la mayoría de los casos son de aplicación retroactiva.

La Compañía procedió a realizar los ajustes que a continuación se detallan con la finalidad de que los primeros estados financieros preparados de conformidad a las NIIF, mismo que contienen información de alta calidad que sea transparente para los usuarios, comparable para todos los períodos que se presenten y suministren un punto de partida adecuado para la contabilización según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

De acuerdo con lo anterior, la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 1 establece la aplicación opcional de ciertas excepciones y exenciones y ha establecido algunas prohibiciones sobre la aplicación retroactiva de algunos aspectos exigidos por otras NIIF, con el ánimo de ayudar a las empresas en el proceso de transición.

LEXTAX SERVICIOS TRIBUTARIOS INTEGRALES S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

Para elaborar los presentes estados financieros, se han aplicado todas las excepciones obligatorias y, algunas de las excepciones optativas a la aplicación retroactiva de las NIIF, así tenemos:

5.1.2. Excepciones a la aplicación retroactiva de otras NIIF.

La entidad aplicará las siguientes excepciones:

- a. la baja en cuentas de activos financieros y pasivos financieros.
Esta excepción no es aplicable.
- b. contabilidad de coberturas.
Esta excepción no es aplicable.
- c. participaciones no controladoras.
Esta excepción no es aplicable.
- d. clasificación y medición de activos financieros.
Esta excepción no es aplicable.

5.1.3. Exenciones a la aplicación retroactiva elegidas por la Compañía.

- a. Las transacciones con pagos basados en acciones.
Esta exención no es aplicable.
- b. Contratos de seguro.
Esta exención no es aplicable.
- c. Costo atribuido.
Esta exención no es aplicable.
- d. Arrendamientos.
Esta exención no es aplicable.

LEXTAX SERVICIOS TRIBUTARIOS INTEGRALES S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

- e. Diferencias de conversión acumuladas.
Esta exención no es aplicable.

- f. Inversiones en subsidiarias, entidades controladas de forma conjunta y asociadas.
Esta exención no es aplicable.

- g. Activos y pasivos de subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos.
Esta exención no es aplicable.

- h. Instrumentos financieros compuestos.
COMPAÑÍA LEXTAX SERVICIOS TRIBUTARIOS INTEGRALES, no ha emitido ningún instrumento financiero compuesto, por lo que esta exención no es aplicable.

- i. Designación de instrumentos financieros reconocidos previamente.
Esta exención no es aplicable.

- j. La medición a valor razonable de activos financieros o pasivos financieros en el reconocimiento inicial.
Esta exención no es aplicable.

- k. Pasivos por retiro de servicio incluidos en el costo de propiedad, planta y equipos.
COMPAÑÍA LEXTAX SERVICIOS TRIBUTARIOS INTEGRALES S.A., no ha determinado al 01 de enero de 2010 ningún activo u operación por el que pudiera incurrir en costos por desmantelamiento o similares, por lo cual no se aplica esta exención.

- l. Activos financieros o activos intangibles contabilizados de acuerdo con la CINIIF 12 Acuerdos de Concesión de Servicios
Esta exención no es aplicable, la Compañía no posee concesiones de

LEXTAX SERVICIOS TRIBUTARIOS INTEGRALES S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

servicios

- m. Costos por préstamos.
Esta exención no es aplicable.

- n. Transferencias de activos procedentes de clientes.
Esta exención no es aplicable.

6. EFECTIVO

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

Cuenta contable	Diciembre 31-2014	Diciembre 31-2013
Caja Chica	150.00	137.64
Banco Pichincha	31563.96	40631.77
Banco Promerica	2196.19	2436.47
Banco Internacional	987.05	0.00
	34897.20	43205.88

7. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS

Corresponde a los saldos por cobrar a cliente por las operaciones normales en la Compañía al 31 de Diciembre del 2014, del 2013 por \$184872.98 y \$88236.18 respectivamente.

8. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue.

LEXTAX SERVICIOS TRIBUTARIOS INTEGRALES S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

Cuenta contable		Diciembre 31-2014	Diciembre 31-2013
Cuentas por cobrar clientes	(1)	85189.59	15034.08
Trámites legales	(1)		185.66
Cuentas por cobrar proveedores	(2)	542.12	2106.91
		85731.71	17326.65

(1) Al 31 de Diciembre de 2014 y 31 de Diciembre 2013 los valores que se presentan corresponde a valores entregados a terceros para trámites a desarrollar en proyectos para los cuales fue contratada la empresa.

(2) Esta cuenta no incluye operaciones de importancia entre la Compañía y sus empleados y trabajadores.

9. PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES

Los movimientos de la estimación para cuenta incobrables fueron como sigue:

Cuenta contable	Diciembre 31-2014	Diciembre 31-2013
Saldo Inicial	(2041.14)	(1300.78)
Provisiones	(1210.94)	(740.36)
Bajas	(0.00)	(0.00)
Saldo Final	(3252.08)	(2041.14)

LEXTAX SERVICIOS TRIBUTARIOS INTEGRALES S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

10. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Cuenta contable	Diciembre 31-2014	Diciembre 31-2013
Crédito Tributario a favor de la empresa (IVA)	53059.73	25419.32
Crédito Tributario a favor de la empresa (I.R)	45271.03	30035.62
	98330.76	554554.94

11. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Cuenta contable	Diciembre 31-2014	Diciembre 31-2013
Muebles y Enseres	11963.25	10243.25
Maquinaria y Equipo	2220.68	1535.68
Equipos de Computación	14502.85	9717.61
Vehículos	1515.15	1515.15
Otras propiedades y equipos	35127.66	35127.66
Edificios	153000.00	153000.00
	218329.59	213047.09
Menos: Depreciación acumulada propiedades Planta y Equipo	(48981.00)	(28204.84)
	169348.59	184842.25

LEXTAX SERVICIOS TRIBUTARIOS INTEGRALES S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

12. ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES

Corresponden a las inversiones que mantiene la empresa en Fondos de Inversión en una Administradora de Fondos por las operaciones normales de la Compañía al 31 de Diciembre del 2014.

13. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Un resumen de las cuentas por y documentos por pagar es como sigue:

Cuenta contable	Diciembre 31-2014	Diciembre 31-2013
Locales	195356.44	165187.35
	195356.44	165187.35

14. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

Un resumen de otras obligaciones corrientes es como sigue:

Cuenta contable		Diciembre 31-2014	Diciembre 31-2013
Con la Administración Tributaria	(1)	47090.97	21718.04
Impuesto a la Renta por Pagar del Ejercicio		18515.69	4899.10
Con el IESS	(2)	5730.97	6496.00
Por beneficios de Ley a Empleados	(3)	21331.63	9327.21
Participación trabajadores por pagar del ejercicio		11833.19	1991.19
		104502.45	44431.54

LEXTAX SERVICIOS TRIBUTARIOS INTEGRALES S.A.
Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(1) Un resumen de cómo fue la cuenta:

Cuenta contable	Diciembre 31-2014	Diciembre 31-2013
Impuesto al Valor Agregado	32143.25	14730.32
IMPUESTO A LA RENTA	14947.72	11886.82
	47090.97	26617.14

(2) Un resumen de cómo fue la cuenta:

Cuenta contable	Diciembre 31-2014	Diciembre 31-2013
Aporte Patronal	1524.99	2965.19
Aporte Personal	2978.92	2278.29
Préstamos Quirografarios	196.78	222.24
Préstamos Hipotecarios	1030.28	1030.28
	5730.97	6496.00

(3) Un resumen de cómo fue la cuenta:

Cuenta contable	Diciembre 31-2014	Diciembre 31-2013
Provisión Décimo Tercer Sueldo	1044.99	1902.50
Provisión Décimo Cuarto Sueldo	1680.17	1784.34
Provisión Vacaciones	11496.47	5640.37
Provisión Jubilación Patronal	7110.00	
	21331.63	9327.21

LEXTAX SERVICIOS TRIBUTARIOS INTEGRALES S.A.
Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

15. ANTICIPO DE CLIENTES

Un resumen de anticipo de clientes es como sigue:

Cuenta contable	Diciembre 31-2014	Diciembre 31-2013
Locales	9111.75	7984.47
	9111.75	7984.47

16. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR LARGO PLAZO

Un resumen de anticipo de clientes es como sigue:

Cuenta contable	Diciembre 31-2014	Diciembre 31-2013
Locales	96952.61	29671.00
	96952.61	29671.00

Esta cuenta se encuentra conformada por préstamos otorgados a la empresa mediante mutuo, los recursos fueron utilizados para cubrir ciertas necesidades que la empresa mantenía.

LEXTAX SERVICIOS TRIBUTARIOS INTEGRALES S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

17. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

Un resumen de anticipo de clientes es como sigue:

Cuenta contable	Diciembre 31-2014	Diciembre 31-2013
Locales	58191.41	68481.84
	58191.41	68481.84

Esta cuenta se encuentra conformada por un préstamo realizado en el Banco Promerica para la adquisición del bien inmueble en el cuál funciona la empresa.

18. CAPITAL

Al 31 de diciembre del 2014, está constituido por \$800.00 acciones ordinarias y nominativas, a valor nominal de US\$1 cada una respectivamente.

19. RESERVAS

- **Reserva Legal**

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para abastecer pérdidas futuras o para aumentar el capital.

LEXTAX SERVICIOS TRIBUTARIOS INTEGRALES S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

20. GANANCIAS ACUMULADAS

Al 31 de diciembre de 2014, el saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos o capitalización.

Como se pudo evidenciar la empresa no tuvo ajustes relacionados con implantación en tema NIIF por lo tanto seguimos con el transcurso propio del negocio pero ya tomando en cuenta todos los lineamientos necesarios en la aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera.

21. RESULTADOS DEL EJERCICIO

Al 31 de diciembre de 2014, el saldo de esta cuenta está conformado con el valor que arrojó el ejercicio económico tomando en cuenta su base de ingresos y egresos relacionados con el giro del negocio. Dicho valor se encuentra a disposición de los socios.

22. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Corresponde principalmente el valor razonable de las prestaciones realizadas por el giro normal del negocio en el curso ordinario de las actividades. Los ingresos ordinarios se presentan netos de impuestos a las ventas, devoluciones.

23. GASTOS ADMINISTRATIVOS

Esta cuenta está conformada por los gastos realizados durante el ejercicio económico los cuales ayudan a general el ingreso necesario para el normal funcionamiento de la compañía.

24. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2014 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros, no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos y cifras mostradas o en la interpretación de los mismos.

LEXTAX SERVICIOS TRIBUTARIOS INTEGRALES S.A.
Políticas contables y Notas a los Estados Financieros



JOSUE ALEJANDRO ZARRIA PROAÑO
GERENTE GENERAL



SANTIAGO BALLESTEROS RUIZ
CONTADOR GENERAL